



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.183/SR.224  
19 de mayo de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO

#### ACTA RESUMIDA DE LA 224ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 15 de noviembre de 1996, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. KA (Senegal)

#### SUMARIO

Aprobación del orden del día

Otorgamiento a Sudáfrica de la condición de observador

Proyecto de informe del Comité a la Asamblea General

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 11.15 horas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Queda aprobado el orden del día.

OTORGAMIENTO A SUDÁFRICA DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR

2. El Presidente informa al Comité de que la Misión Permanente de Sudáfrica ha expresado el deseo de participar como observador en los trabajos del Comité.
3. El Presidente cree entender que el Comité decide aceptar a Sudáfrica como observador.
4. Así queda acordado.
5. El Sr. GUMBI (Observador de Sudáfrica) señala que Sudáfrica hace suyo el objetivo del pueblo palestino de restaurar la dignidad e independencia a Palestina. Sudáfrica, que cree que la paz es fundamental para el desarrollo y la prosperidad, hará cuanto esté a su alcance por asegurar que el Comité tenga éxito en su empeño.
6. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) acoge con satisfacción la admisión de Sudáfrica como observador y saluda la valiente lucha que libra el pueblo sudafricano por edificar un país democrático donde no exista ni la discriminación ni el apartheid. El orador confía en que el Comité recibirá de parte de Sudáfrica la máxima cooperación, al tiempo que espera que la admisión de Sudáfrica alentará a los Estados de otras regiones geográficas a pasar a formar parte del Comité durante el presente período de sesiones.
7. El Sr. FARHADI (Afganistán) expresa la esperanza de que Sudáfrica pronto pase a ser miembro pleno del Comité. Al igual que el Observador de Palestina, el orador espera que en el presente período de sesiones de la Asamblea General se produzca el aumento tan necesario del número de miembros del Comité.
8. El Sr. ABDELLAH (Túnez) dice que el otorgamiento a Sudáfrica de la condición de observador simboliza el reconocimiento de la adhesión de ese país al principio fundamental que defiende el Comité, a saber, el derecho de los pueblos a la libre determinación, en particular, el derecho del pueblo palestino a establecer su propio Estado en su propia tierra, con Jerusalén como capital. El orador hace suyas las observaciones de los oradores anteriores sobre la necesidad de que se aumente el número de miembros del Comité.

PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ A LA ASAMBLEA GENERAL (A/AC.183/1996/CRP.2)

9. El Sr. CASSAR (Malta), Relator, al presentar el proyecto de informe del Comité a la Asamblea General (A/AC.183/1996/CRP.2), señala que el proyecto ha sido aprobado por la Mesa del Comité. Resumiendo brevemente el contenido del informe, el orador señala a la atención el hecho de que el capítulo IV ha sido preparado a la luz de la evolución de los acontecimientos ocurridos desde el anterior informe. El eje del informe lo constituye el capítulo V, en el que se presenta un recuento de las medidas adoptadas por el Comité. En el capítulo VI

/...

figuran varias observaciones propuestas por la Mesa en relación con la marcha del cumplimiento de los mandatos otorgados en virtud de la resolución 50/84 C de la Asamblea General, al tiempo que en el último capítulo, el VII, figuran los proyectos de recomendación del Comité. El orador confía en que el Comité pueda aprobar el informe en la actual sesión para su presentación a la Asamblea General.

10. El Presidente sugiere que el Comité examine el proyecto de informe capítulo por capítulo, y después sección por sección.

11. Así queda acordado.

12. Quedan aprobados los capítulos I, II, III, IV y V del informe.

#### Capítulo VI

13. El Sr. CASSAR (Malta), Relator, propone las siguientes enmiendas al capítulo VI del informe.

14. En el párrafo 113, sustituir las palabras "expresa su preocupación por el" por "toma nota del" y sustituir las palabras "debería haberse fortalecido y no debilitado" por "debería fortalecerse"; en el párrafo 118, suprimir las palabras "con pesar"; en el párrafo 129, sustituir las palabras "no puede dejar de señalar" por "toma nota de"; y en el párrafo 130, sustituir las palabras "podría servir" por "ya se ha iniciado y debería servir". También propone que se añadan los dos nuevos párrafos siguientes a continuación del párrafo 130:

"[130 bis] Habida cuenta de esta necesidad, se celebraron dos reuniones en el período que se examina entre miembros de la Mesa y altos funcionarios del Departamento. Las limitaciones derivadas de la disminución de los recursos han influido en el examen de todos los programas que incumben al Departamento, incluidos los relacionados con la cuestión de Palestina. Se tomó nota de que sería beneficioso que el Comité y el Departamento celebraran consultas más periódicas para determinar el modo más eficiente de utilizar los recursos existentes a fin de que puedan aplicarse todos los aspectos de la resolución en el actual bienio."

[130 ter] El Comité acoge con beneplácito el informe del Presidente sobre sus conversaciones con el Departamento de Información Pública y las seguridades de que él ya ha iniciado un proceso de cooperación y consulta estrechas entre la Mesa del Comité y el Departamento de Información Pública con miras a preparar el programa de información para el año próximo."

15. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) encomia la labor del Relator en lo que respecta a la redacción del informe. El próximo trigésimo aniversario de la ocupación de los territorios palestinos debería imprimir un renovado impulso a los trabajos del Comité encaminados a que el pueblo palestino pueda ejercer plenamente sus derechos.

16. No obstante, sigue preocupando el hecho de que no se haya aplicado plenamente la resolución 50/84 C de la Asamblea General. En particular, no se ha cumplido la cláusula en que se exige que el Departamento de Información Pública coopere plenamente con el Comité, pese a las gestiones recientes

/...

realizadas por el Presidente y funcionarios del Departamento. Pese a que conviene en que las enmiendas propuestas por el Relator reflejan la situación actual, el orador desea ofrecer algunas sugerencias.

17. En la segunda línea del párrafo 130, debería sustituirse la palabra "podría" por "debería". En la segunda oración del párrafo 130 bis, debería sustituirse la expresión "incluidos los relacionados con" por "incluido el relativo a". Debería enmendarse el párrafo 130 ter para que diga "El Comité acoge con beneplácito el informe del Presidente sobre sus conversaciones con el Departamento de Información Pública y las seguridades de que él ya ha iniciado un proceso de aplicación plena de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en plena cooperación y coordinación entre la Mesa del Comité y el Departamento con miras a preparar el programa de información para el año próximo".

18. El Sr. ABOUL-MAGD (Observador de Egipto) señala que la delegación de Egipto ya ha aclarado en otros foros su insatisfacción con la aplicación de las resoluciones pertinentes, y que considera que la redacción original del proyecto de informe es precisa e imparcial. No obstante, acataría la decisión de la delegación de Palestina, que está dispuesta a aceptar los cambios propuestos en la redacción de los párrafos pertinentes.

19. En el párrafo 130 bis, como sugiere el Relator, la segunda oración, en la que se menciona la cuestión de las limitaciones derivadas de la disminución de los recursos, no parece estar fuera de contexto, pues aun cuando da la impresión de que se trata de una declaración de un hecho, no se atribuye a parte alguna. En la tercera oración, debería aclararse asimismo que el Comité ha pedido que se celebren consultas periódicas.

20. El Sr. CASSAR (Malta), Relator, dice que la mención de las limitaciones de recursos ha sido un elemento de las conclusiones de las conversaciones y forma parte de la explicación formulada por el Departamento de Información Pública acerca de su actuación. Si bien la situación financiera de la Organización es un hecho bien conocido, no está de más que se vuelva a hacer referencia al problema dada su repercusión política para que quede claro que las restricciones financieras tienen un efecto directo e inmediato en los programas establecidos por encargo de la Asamblea General. La declaración no se atribuye a parte alguna puesto que en las conversaciones entre el Comité y el Departamento de Información Pública se ha producido una convergencia de opiniones. En vista de que se puede afirmar actualmente que ambas partes piden que se celebren consultas más periódicas y que se entable una cooperación más sistemática, en la última oración podría sustituirse la frase "se tomó nota" por "ambas partes tomaron nota".

21. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) señala en la misma oración que deberían sustituirse las palabras "tomaron nota" por "acordaron", para reflejar la atmósfera prometedora de las conversaciones.

22. El Sr. ABOUL-MAGD (Observador de Egipto) sugiere que en el mencionado párrafo se combinen la segunda y tercera oraciones para que quede claro que la mención de las limitaciones de recursos es una conclusión de las reuniones, y no una declaración ni del Comité ni de la Mesa.

23. El Sr. CASSAR (Malta), Relator, señala que podría intercalarse la frase "en las que se reconoció que" después de "Departamento", con lo que quedarían enlazadas ambas oraciones.

24. El Sr. ABDELLAH (Túnez) cree entender que los programas se establecen conforme a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General y que posteriormente se consignan recursos suficientes para su ejecución. Con la mención de las limitaciones presupuestarias se da a entender que los recursos financieros del presupuesto para el bienio no bastan para cubrir las asignaciones, por lo que pide que se aclare ese punto.

25. El Sr. QADRUD-DIN (Departamento de Información Pública) dice que de hecho existe una distinción entre los créditos asignados y las sumas efectivas que figuran en el presupuesto aprobado. Los recursos recibidos por el Departamento de Información Pública correspondientes a 1996 disminuyeron en un 27%, de disminución previsto en la planificación correspondiente a 1997.

26. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) considera inapropiada la palabra "reconoció", puesto que entraña la aceptación de la idea de que las reducciones introducidas en el programa han obedecido a las dificultades financieras. El orador no está convencido de que esa haya sido la razón.

27. El PRESIDENTE señala que el Relator, los representantes de Egipto y el Departamento de Información Pública y el Observador de Palestina se darán cita para redactar una versión definitiva del texto.

28. Queda aprobado el capítulo VI en su forma enmendada.

#### Capítulo VII

29. Queda aprobado el capítulo VII.

30. Queda aprobado el proyecto de informe en su conjunto.

#### OTROS ASUNTOS

31. El PRESIDENTE informa al Comité de que la Mesa ha decidido que es necesario introducir ajustes en la redacción del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001 correspondiente al subprograma 1.7, Cuestión de Palestina, del programa 1, Asuntos políticos (A/51/6 (Prog. 1)). Los ajustes necesarios se comunicarán cuanto antes al Presidente de la Quinta Comisión.

32. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina), al referirse a los proyectos de resolución sobre varios asuntos relacionados con Palestina, que se presentarán a la Asamblea General, señala que en los proyectos de resolución sobre la cuestión de Palestina que se refieren a la labor que lleva a cabo el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría se deberá conservar en lo fundamental la redacción anterior. En el proyecto de resolución sobre la labor del Departamento de Información Pública de la Secretaría se debería proyectar de manera positiva el proyecto de informe que acaba de aprobarse, habida cuenta de las promisorias nuevas actividades que lleva a cabo el Departamento, y se debería exhortar a que se aplicara plenamente el programa sobre Palestina el

/...

próximo año. El proyecto de resolución sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina debería actualizarse para que sea indicativo de la situación imperante sobre el terreno: el proceso de paz encara grandes dificultades, las partes están obligadas a aplicar los acuerdos alcanzados y la situación económica y social del pueblo palestino ha empeorado bruscamente. El orador cree también que sería sumamente beneficioso que se incluyera en el proyecto de resolución el concepto de condición de Estado.

33. El orador expresó la esperanza de que numerosos miembros del Comité patrocinen el proyecto de resolución sobre los recursos naturales de los territorios palestinos ocupados, incluido Jerusalén y otros territorios árabes ocupados, que habrá de aprobar la Segunda Comisión.

34. El proyecto de resolución sobre el derecho del pueblo palestino a la libre determinación a la vista de la Tercera Comisión cuenta actualmente con 63 patrocinadores, incluidas muchas delegaciones que anteriormente no han patrocinado resoluciones similares, como las delegaciones del Japón y de 14 Estados miembros de la Unión Europea, lo que es un acontecimiento político de importancia. El orador espera que más delegaciones se sumen a los patrocinadores antes de que se someta a votación el proyecto de resolución, que se aprobará prácticamente por unanimidad en esa Comisión y en la Asamblea General.

35. La cuestión de los asentamientos en el territorio palestino ocupado, que hasta ahora se ha tratado parcialmente en la resolución general relativa al informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, debería ser objeto de la atención de la comunidad internacional en una resolución independiente que se examinará en el actual período de sesiones, habida cuenta del peligro creciente que entraña la decisión del Gobierno de Israel de reanudar las actividades de asentamiento de los colonos en el territorio palestino ocupado, y la amenaza que se presenta para el proceso de paz.

36. La Misión de Observadores está enfrascada actualmente en negociaciones con los Estados miembros de la Unión Europea en lo que respecta al proyecto de resolución sobre los ingresos derivados de los bienes de los refugiados palestinos, al tiempo que el orador espera que el conjunto de proyectos de resolución relativos a la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente reciba los votos afirmativos de los miembros de la Unión Europea.

37. El orador expresa la esperanza de que en otros proyectos de resolución relativos a Palestina que habrá de aprobar la Asamblea General se reflejen las realidades políticas y prácticas de la situación imperante en la región, al tiempo que espera seguir contando con la solidaridad de los miembros del Comité para que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables lo antes posible.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.